



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 211/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002273-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Presidencia N° 159/2022 se designó, con carácter interino, a Naimid Carmen Aparicio como auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que en esta oportunidad, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Ester Lago, solicita la designación interina de Federico Antonio Córdoba (DNI N° 32.975.363) en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el dictamen de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que asimismo, cabe destacar que Federico Antonio Córdoba se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes a este Poder Judicial bajo el Número de Aspirante 24.750 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente a Federico Antonio Córdoba (D.N.I. N° 32.975.363) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, mientras se extienda la promoción interina de la agente Naimid Carmen Aparicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 211/2022